NPA
dad Nacional
gonia Austral

Río Gallegos, 15 de junio del año 2006.-

VISTO

El Expediente N° 60.454- UARG-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la designación de la Mg. María Laura IVANISSEVICH, en el cargo de Secretaria de Investigación, Dedicación Parcial de la Unidad Académica Río Gallegos;

Que dicho cargo se encuentra vacante y se estima necesario proceder a su cobertura a efectos de garantizar y potenciar las actividades del área;

Que se considera que la Mg. María Laura IVANISSEVICH, cuenta con los antecedentes requeridos para cubrir dicho cargo;

Que son atribuciones del Consejo Superior efectuar la presente designación, pero dado la necesidad de cubrir el cargo a la mayor brevedad posible, se dictará el presente instrumento legal ad-referendum de dicho cuerpo;

Por ello

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a la Mg. María Laura IVANISSEVICH (CUILN° 27-13036079-9), en el cargo de Secretaria de Investigación, con Dedicación Parcial, en la Unidad Académica Río Gallegos a partir del día 12 de junio del año 2006 y mientras sean requeridos sus servicios.-

Artículo 2°.- EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente será afectado a Fuente de Financiamiento: 1.1. – Tesoro Nacional - Finalidad: 3 – Servicios Sociales - Función: 4 – Educación y Cultura - Programa 16 – Unidad Académica Río Gallegos – Actividad: 1 - Inciso 1 – Gastos de Personal - Partida Principal: 1 – Personal Permanente – Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Recursos Humanos, Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, notifíquese a la interesada y cumplido. archívese. -

UNIVERSIDAD NACIONAL de la PATAGONIA AUSTRAL
UNPA
RECTORADO

Ing. Hugo Santos ROJAS
Secretario General Académico

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION N° 388 -2006-

g.l.